



# GACETA DE MANILA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscritores forasteros..... 1 cent. de real al mes.  
particulares... 1 peso.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO núm. 8.  
Las PROVINCIAS.—En casa de los correspondientes de dicho periódico.  
En número suelto... UN REAL.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias.—Suscritores forasteros..... 1 cent. de real al mes.  
particulares... 2 pes. franco de porte.

### PARTI MILITAR.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 8 de Junio último, dice al Excmo. Sr. Capitan General de estas islas lo siguiente.—Excmo. Sr.—El Señor Ministro de la Guerra, dice con esta fecha al Director general de Infantería lo que sigue.—L. Reina (q. D. g.) con presencía de lo resuelto en Real órden de 23 de Abril próximo pasado, consecuente al oficio de V. E. fecha 9 del mismo mes, y en vista de lo manifestado en 12 de Mayo siguiente, acerca del teniente destinado al Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, D. Benito Benites y Fernandez, el cual no se presentó en su cuerpo á su debido tiempo, ha tenido á bien disponer que el espresado oficio sea baja definitiva en el Ejército, publicándose en la órden general del mismo, conforme á lo mandado en Real órden de 19 de Enero de 1850, sin que pueda obtener rehabilitacion á no llenar las prescripciones establecidas en la de 16 de Diciembre de 1861; siendo asimismo la voluntad de S. M. que de esta disposicion se dé conocimiento á los directores é inspectores generales de las armas é institutos, Sr. General en Jefe del primer Ejército, Capitanes generales de los Distritos y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, para que llegando á conocimiento de las autoridades Civiles Militares no pueda el interesado aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de Estado mayor interino, Juan Burriel.

### Adicion á la órden general del 23 de Agosto de 1863

El Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas en 20 del actual se ha servido decretar lo siguiente.—Hallándose vacante el cargo de Comandante general de las partidas en persecucion de malhechores en la isla de Luzon por haber sido nombrado Gobernador P. M. de la provincia de Cebu el Sr. Coronel D. Miguel Cruz que lo desempeñaba, nombró para el indicado cargo al de igual el Sr. D. José Iza, Gefe de la segunda media brigada.—Y de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento.—El Coronel Gefe de Estado mayor interino, Juan Burriel.

### Orden de la plaza del 23 al 24 de Agosto de 1863.

GRUPO DE DIA.—Dentro de la plaza.—El Teniente Coronel, D. Caetano Solano.—Para San Gabriel.—El Comandante graduado, capitán, D. Vicente Palacios.

P. R. D. A.—Los cuerpos de la guarnicion. Rondas, núm. 10. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 1. Oficiales de patrulla, núm. 10. Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 10.

De órden del Excmo. Sr. General, Gobernador militar de la misma.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en esta provincia, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Yn-Juico . . . . .	22195	Cheng-Bongco . . . . .	20006
Piang-Achiang . . . . .	18544	Tong-Guico . . . . .	9380
Dy-Amoy . . . . .	20344	Sy-Yuco . . . . .	16744
Vy-Yngco . . . . .	10372	Yn-Banco . . . . .	7270
Vy-Piangco . . . . .	20760	Vy-Tipco . . . . .	3480
Cha-Tuco . . . . .	4714	Vy-Chocna . . . . .	3217
Cha-Queco . . . . .	16161	Chua-Pinco . . . . .	9662

Manila 18 de Agosto de 1863.—Baura. 0

Los chinos que á continuacion se espresan, em-patronados en esta provincia en la clase de tran-

seantes, han solicitado pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines convenientes.

Sr-Tianyu . . . . .	12546	Dy-Liyeo . . . . .	14008
Lun-Camlo . . . . .	15243	Lun-Tuico . . . . .	14005
Lim-Songun . . . . .	16222	Tan-Puoco . . . . .	14929
Co-Tiengco . . . . .	15618	Co-Suoco . . . . .	14970
Sy-Canco . . . . .	21801	Tan-Singco . . . . .	14846
Ong-Bienco . . . . .	20337	Tan-Yuco . . . . .	16177
Ong-Juyco . . . . .	20226	Tan-Auco . . . . .	15906
Ong-Chong . . . . .	19860	Chua-Joco . . . . .	15378
Vy-Jiengco . . . . .	21430	Tan-Pico . . . . .	15373
Lim-Nongco . . . . .	21380	Dy-Cocco . . . . .	13290
In-Quieco . . . . .	21460	Ong-Yengco . . . . .	12930
Que-Maco . . . . .	18717	Ong-Quieco . . . . .	12944
Co-Oco . . . . .	16634	Go-Chiengco . . . . .	13000
Cong-Jiengco . . . . .	9830	Chua-Apco . . . . .	15219
Yap-Jaco . . . . .	47549	Tan-Choco . . . . .	15062
Co-Joco . . . . .	11747	Lun-Toco . . . . .	15105
Dy-Sanco . . . . .	11886	Que-Chiaco . . . . .	15294
Pe-Caco . . . . .	11441	Vy-Quico . . . . .	15210
Tin-Quston . . . . .	13442	Tin-Julio . . . . .	20080
Ong-Tuanco . . . . .	14746	Sy-Yanco . . . . .	20061
Tan-Chiengsieng . . . . .	16079	Jao-Tianga . . . . .	19284
Tan-Cuico . . . . .	16865	Tan-Poco . . . . .	19423
Chua-Yengco . . . . .	17173	Lao-Yengco . . . . .	19392
Tan-Looco . . . . .	17213	Sy-Suoco . . . . .	19241
Go-Banco . . . . .	17238	Yn-Quistin . . . . .	19772
Tan-Gacco . . . . .	17297	Lun-Yuco . . . . .	19833
Lim-Joco . . . . .	17337	Co-Sinco . . . . .	18707
Tan-Chinco . . . . .	12639	Tan-Quingco . . . . .	18910
Vy-Guieco . . . . .	14366	Chung-Tayco . . . . .	18244
Dy-Biengco . . . . .	9743	Vy-Ganco . . . . .	17822
Ong-Tong . . . . .	16431	Lun-Chiengco . . . . .	17832
Co-Tieco . . . . .	14443	Tin-Canco . . . . .	17808
Vy-Yamco . . . . .	17441	Chung-Chy . . . . .	18137
Vy-Quingco . . . . .	11649	Tan-Tieco . . . . .	18556
Po-Unco . . . . .	13106	Dy-Buyco . . . . .	18583
Chua-Juoco . . . . .	13492	Tan-Pongco . . . . .	18119
Cang-Gu-nchu . . . . .	14539	Chua-Aoco . . . . .	17047

Manila 19 de Agosto de 1863.—Baura. 0

#### Administracion general de Rentas Estancadas DE LUZON.

El miércoles próximo 27 del actual, de diez á once de su mañana, celebra este centro concieto público para contratar la habilitacion de cincuenta mil pliegos de papel sellado 4.º de oficio de bienes atrasados para el servicio del presente. Lo que gusten hacer proposiciones se presentarán en dicha oficina en el dia y hora determinado, debiendo advertir que desde esta fecha esta de manifiesto el pliego de condiciones en la mesa de partes de la misma para general conocimiento. Manila 24 de Agosto de 1863.—Teodoro Roca. 2

#### INSPECCION GENERAL DE LA OBRES DE LAS FABRICAS DE TABACOS.

El dia veintiseis del corriente, á las doce en punto de su mañana, celebrará concieto esta Inspeccion general al objeto de contratar la construccion y adquisicion da trece tinajones vidriados de Chua, cuatro campanas, veinticocho mesas para maestras y escribientes, veinticuatro sillas, cuatro literos, setenta canastos de corteza de coña y diez fierros, todo con destino al servicio de la Fabrica de puros de Cavite, bajo el tipo en progresion descendente de cuatrocientos sesenta y nueve pesos á que ascien ten en total segun presupuesto, los espresados útiles y enseres y bajo el pliego de condiciones que desde esta fecha se hallará de manifiesto en esta Inspeccion general. Manila 21 de Agosto de 1863.—Brabo. 2

#### ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor mercante, Esperanza, que saldrá el lunes 24 del corriente para Iloilo, remitira esta Administracion la correspondencia oficial y pública, que para dicho punto y los Distritos de Capiz, Antique, Isla de Negros, Concepcion y Escalante, se encuentre depositadas en la misma, hasta las ocho de la mañana, del espresado dia. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Manila 22 de Agosto de 1863.—Hazañas. 0

La fragata española, Guadalupe, y el bergantin español, Nuevo Constante, han pedido visita de salida sus respectivos capitanes para el dia 24 del corriente; la primera con destino á Cadiz y el segundo para Emuy: Asi mismo la fragata inglesa Claramont, saldrá dentro de tres ó cuatro dias: para Sidney: segun avisos recibidos de la Capitanía del puerto.

Manila 22 de Agosto de 1863.—Hazañas. 2

#### Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Por decreto del Excmo. Sr. Intendente general, se avisa al público, que el dia 29 del actual, á las doce de su mañana, ante la erpresada Junta que se reunirá en los Estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de doce mil setecientos sesenta y cinco arrobas ó sean treinta y cinco mil ochocientos diez y siete y medio millares de tabaco elaborado de menas superiores, con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion y estado demostrativo de las menas que igualmente se inserta. Las personas que deseen comprarlas, se presentarán en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate. Manila 20 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent.

Pliego de condiciones que redacta esta Administracion general, de acuerdo con su intervencion, para la venta de doce mil setecientos sesenta y cinco arrobas ó sean treinta y cinco mil ochocientos diez y siete y medio millares de tabaco elaborado de menas superiores con destino á la esportacion, cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital en el presente mes el dia que tenga á bi-n designar la Intendencia general de Hacienda de Luzon y adyacentes.

- 1.º El espresado número de millares de tabaco se distribuirá en 314 lotes, especificándose las clases de que se componen, y los embases en que están acondicionados en el estado que corre unido, el cual estará de manifiesto en el acto del remate.
- 2.º Se tomará por tipo para abrir postura en órden ascendente; el valor que tiene cada millar á precio de Estanco; y sobre el mismo se harán las mejoras correspondientes.
- 3.º Adjudicados que sean los lotes, los señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda pública, en moneda corriente á los cinco dias de aprobado el remate, espidiéndose previamente por esta Administracion general los documentos necesarios al efecto.
- 4.º A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes si conviniere á los interesados, procurarán estos extraer de los Almacenes generales del ramo, todo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de ellos el quebranto que pasado, dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto esta Administracion general les proveerá de las creenciales necesarias, así como de la certificación que corresponda para poder justificar la legitima procedencia de efecto, y la autorizacion competente para que tenga lugar la esportacion al extranjero.
- 5.º El artículo será entregado en los depósitos que tiene la Renta en esta Capital, situados en Binondo para mayor comodidad de los compradores.
- 6.º Y última si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos estuviesen averiados estos, ó sus embases, se obliga la Renta á reponerlos, sufragando los gastos que infiera dicha operacion.—Manila 19 de Agosto de 1863.—El Administrador general, Teodoro Roca.—El Interventor general E. C., Antonino Reyes.—Es copia, Rogent. 0

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

EMOSTRACION del número de millares y arrobas de tabacos de cada clase de Menas Superiores y cigarrillos destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta capital, el día 29 del actual con esprocion de los lotes en que se halla distribuido.

Table with multiple columns: NUMEROS DE LOS LOTES, Imperial, Regalía, Caballero, Habano, Cortado, Cigarrillos de papel, Cigarrillos de papel de á, Millares en cada lote, Arrobas en cada lote, Su valor al precio de estanco, Total de millares y arrobas en todos los lotes, TOTAL importe de los mismos, Número de tabacos, cigarrillos y cafetines que constituyen cada lote.

Manila 19 de Agosto de 1863. El Administrador general, Teodoro Roc. - El Interventor general, E. C., Antonino Reyes

7. SECCION.

DEPOSITO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION.

ESTADO de los materiales que existen en el día de la fecha en los depósitos establecidos en el Muro del Sur en virtud del Superior decreto de 2 de Julio próximo pasado.

Table with columns: SALIDA (Caños, Nipos, Bejuos) and RESUMEN (Caños, Nipas, Bejuos). Rows include 'Vendido á Mariano Lázaro', 'Idem á Abdon Francisco', and 'Total'.

Manila 21 de Agosto de 1863. - El Comisario, Manuel Rosado. - El Interventor, Bernardino Marzano.

Provincia de Albay.

Novedades desde el día 5 al de la fecha.

Salud pública. - Sin novedad. Cosechas. - Continúan la labranza de los terrenos y siembra del palay. Obras públicas. - Siguen las de los tribunales de Liguas y Libug...

Movimiento marítimo del puerto de Legaspi.

Table with columns: BUQUES ENTRADOS, BUQUES SALIDOS. Rows include ship names like 'De Manila, bergantín Balser' and dates.

Provincia de Camarines Norte.

Novedades desde el día 5 al de la fecha.

Salud pública. - Sin novedad. Cosechas. - Se beneficia abaca y aceite y se siembra maiz en los terrenos nuevamente roturados. Obras públicas. - En Daet, reparación de la calzada que dirige á Talisay...

Precios corrientes.

Almacén de Daet, de primera, 3 ps. 23 1/2 cent. pisco; id. de id., de segunda, 2 ps. 91 7/8 cent. idem; palay de idem, 66 2/3 cent. cava; aceite de id., 2 ps. 12 1/2 cent. tinaja; cacao de id., 2 cent. ciento; Movimiento marítimo del puerto de Daet.

Distrito de Burias.

Novedades desde el día 12 último al de la fecha.

Salud pública. - Sin novedad. Cosechas. - El palay y el maiz presentan buen aspecto. Obras públicas. - En suspenso por el mal tiempo. Precios corrientes de este pueblo. Arroz, un peso 50 cent. cavan; palay, 75 cent. id.; maiz, 75 cent. id. tipo de venado, 13 3/4 cent. arroba; salata, 3 ps. id.; siaya, 2 ps. cava; cacao, 6 ps. 25 cent. millar; bayon, 6 ps. 25 cent. ciento; cañi, 7 ps. arroba.

CUARTO DISTRITO P. Y M. DE MINDANAO.

Novedades desde el día 19 de Abril al de la fecha.

Salud pública. - Sin novedad. Cosechas. - Se ocupan los naturales en la siembra del palay. Obras públicas. - Los individuos semaneros se ocupan en la recomposición del puente por haberle destruido la avenida, y en la cañal que dirige a la playa. Hechos ó accidentes varios. - El día 14 de Mayo del presente año, dio parte el gobernador orzillo de esta cabecera, que había sido asesinado por el infiel Bagobó el chino infiel llamado Tio-Poco, empadronado en este distrito con el núm. 5, por cuyo atentado se están practicando las correspondientes diligencias en averiguación del hecho. El día 7 de Junio, salió de esta cabecera un oficial y 30 individuos de tropa con dirección á Matingasan llevando la correspondencia oficial y pública.

Precios corrientes del pueblo de Vergara del 4.º distrito de Mindanao.

Almacén, 25 cent. arroz; balata, 11 ps. pisco; bejuco, un peso 25 cent. millar; brea, 25 cent. arroba; cava, 3 ps. 25 cent. cati; cañi, 25 ps. pisco; vino de nipa, 3 ps. tinaja; palay, un peso 50 cent. cavan; aceite, 9 ps. tinaja; cacao, 12 ps. 50 cent. millar; cañas-espinas, 5 ps. ciento.

Movimiento marítimo del puerto de Davao.

Junio. BUQUE SALIDO. Día 8 Para Manila, goleta núm. 1, Ntra. Sra. del Carmen (a) Barceño, con efectos del país, y la correspondencia oficial y pública. Davao 8 de Junio de 1863. - Enrique García.

Distrito de Masbate y Ticao.

Novedades desde el día 1.º de Agosto al de la fecha.

Salud pública. - Sin novedad. Cosechas. - La presente es mediana. Obras públicas. - La cabecera y Muro se ocupan en la abertura de una calzada que una ambos pueblos de S. Jacinto y S. Fernando y en acopiar materiales para la reedificación de sus iglesias, Lamug en la construcción de su casa tribunal. Los demás pueblos en recomposición general. Precios corrientes en esta cabecera, Mobo, Uson, Palanas y San Fernando. Palay, un peso 50 cent. cavan; trozo, 12 1/2 cent. vara; brea blanca, 12 1/2 cent. arroba; id. negra, 6 2/3 cent. id.; bejuco patido, un peso mil. Masbate 8 de Agosto de 1863. - José Vazquez.